**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**

**CONVOCATORIA DE COREOGRAFIAS**

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2020**

Apertura de convocatoria: **1 de octubre de 2019**

Cierre de la convocatoria: **31 de octubre de 2019**

Información del evento:

1. **COREOGRAFIA DE BANDO Y CORONACION DE LOS REYES DEL CARNAVAL DE LOS NIÑOS** Sábado 15 de febrero / Plaza de la Paz / 4:00 p.m.
2. **COREOGRAFIA DE CORONACIÓN DE REINA POPULAR:** Sábado 15 de febrero / Plaza de la Paz / 8:00 p.m.

**DESCRIPCIÓN:** Convocatoria para preparar las coreografías de la Coronación de la Reina Popular 2020 y la Coreografía del Bando y Coronación de los Reyes del Carnaval de los Niños 2020.

Cada proponente escogerá las agrupaciones folclóricas con las que desea trabajar su coreografía, se sugiere utilizar sus propios vestuarios y para el caso de la música que acompaña el show será acordado con Carnaval de Barranquilla S.A.S. (La música debe incluir ensayos y presentación) y debe ajustarse al presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Las propuestas, deben incluir un plan de ensayos que asumirá el ganador de la propuesta a quien se le entrega un auxilio, dependiendo de la coreografía seleccionada, para sus honorarios y gastos de transporte, refrigerio e hidratación para los mismos, bailarines invitados, staff y utilería durante todos los ensayos y la presentación oficial, costos de agrupaciones folclóricas, sonido para ensayos, en fin toda la logística necesaria para los ensayos y la puesta en marcha del proyecto, las dos presentaciones que se harán para la evaluación de Carnaval de Barranquilla y la presentación el día antes del evento que se realiza con toda la técnica. En casos especiales el ensayo en tarima se hace dos días.

Carnaval de Barranquilla asume los costos de transporte y refrigerio de los artistas el día de la presentación

* Doce millones quinientos mis pesos ( $ 12.500.000) (Coreografía Niños),
* Catorce Millones seiscientos mil pesos ( $ 14.6000.000) (Coreografía Reinado Popular)

**Este valor está sujeto a las retenciones de ley**

En cuanto a la producción técnica y logística del evento que comprende escenografía, tarima, techo, iluminación, sonido, efectos, camerinos, pantallas gigantes, plantas eléctricas, ventury y/o pirotecnia serán suministradas por Carnaval de Barranquilla y el adjudicatario debe acogerse estrictamente a los servicios, equipos y materiales que suministre Carnaval de Barranquilla. No se harán cambios que impliquen gastos adicionales de ninguna índole.

**Para la Elección y Coronación de la Reina Popular**

* Esta debe incluir la propuesta coreográfica acorde con temática libre.
* La propuesta debe incluir la presentación de las candidatas, coreografías, selección de finalistas, elección y coronación de las finalistas y cierre de fiesta.
* Las reinas solo deben participar en **una sola coreografía** y en el acto de elección y coronación
* Para este año las candidatas van a trabajar mucho en sus comunidades y no podrán estar en ensayos. La coreografía puede ser todas las candidatas en un solo baile o segmentarlas de acuerdo a competencias en los distintos ritmos.
* Además de las Reinas Populares debe intervenir la Reina del Carnaval 2020 para coronar a la participante elegida y la Reina Popular 2019 actual quien acompaña el acto.
* El Rey Momo se coronará el fin de semana de tradición, por tanto no estará en la coreografía.
* Por sugerencia de nuestro ingeniero de sonido la música que acompañe la coreografía del Reinado Popular debe ser música grabada de orquesta en vivo. Es posible que el día del Show el Grupo quiera o no hacer presencia en tarima (pero no toque en vivo). este tema podría coordinarse con la producción de Carnaval de Barranquilla S.A.S
* Duración: 30 a 45 minutos Incluye elección.
* Tema libre

 **Para el Bando y Coronación de los Reyes del Carnaval de los Niños:**

* La propuesta debe incluir coreografía, Lectura del Bando de los reyecitos y Coronación de los reyes por parte de la Reina y El rey Momo
* Tema libre.
* Concepto pedagógico y didáctico.
* Duración: 30 a 45 minutos Incluye coronación

**PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS:**

* Coreógrafos y directores artísticos del Carnaval de Barranquilla.

 **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:**

### Las propuestas que se deben presentar en Power Point y un anexo con textos adicionales más el formato adjunto, debe incluir los siguientes aspectos:

### Identificación: nombre del proyecto, responsable, tiempo del espectáculo, número de actores en escena y hoja de vida del proponente.

* Aspecto conceptual: presentar objetivos, argumento, sinopsis de la propuesta y apertura.
* Plan de ensayos: programación de ensayos con lugar, fecha y presentación de la coreografía y vestuario a CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S.
	+ Requerimientos generales y técnicos: Para ensayos y presentación final. Si la propuesta requiere de videos se coordina su producción con el productor(a) y la oficina de eventos de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S quienes serán los encargados de cotizar sus valores que se adicionan al valor inicial de la propuesta. En todos los casos se deben acoger al presupuesto aprobado por la Junta Directiva.
* Vestuario y Utilería: describir el vestuario general y los elementos que utilice para el espectáculo. Incluir fotografías
* Propuesta musical: descripción del acompañamiento musical, si será en vivo, pregrabada o mixta, agrupación musical acompañante, back line y rider, canciones y temas musicales. El director musical deberá estar de acuerdo en participar en los ensayos que el director artístico requiera, adicional a dos ensayos en la Casa del Carnaval y otro en el sitio del evento, la noche previa al mismo. El valor de la música deberá ser coordinado con CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S y deberá incluir ensayos, backlines, presentaciones. Si se trabajara con pistas o música pregrabada deberá suministrarse en un minidisc y probarla anticipadamente con el proveedor de sonido. Para el año 2020 no se pagarán arreglos especiales. Deben usarse canciones cuyos arreglos ya los tenga la agrupación elegida.
* Escenografía y/o Video de contenidos será responsabilidad de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S. pero guarda relación directa con la propuesta coreográfica lo que se coordinara en las reuniones de producción. Se deben acoger al presupuesto aprobado por la Junta Directiva.
* Equipo de trabajo: currículo del proponente que incluya la experiencia en trabajos similares, bailarines de la agrupación, grupos folclóricos, entre otros.
* Deben realizar coreografías que no atenten contra la integridad de las personas, en todos los casos el coreógrafo responderá por la seguridad e integridad de sus artistas y además velara por la seguridad de los elementos utilizados durante el evento.
* Tener en cuenta el tipo de canciones y música que se escoge para la coreografía infantil. No puede haber temas para adultos, ni deben participar adultos. Debe tener un componente pedagógico.

**EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES:**

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por un equipo de CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S. quien seleccionará las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en la misma. En la coreografía de niños interviene el director de Voz Infantil creadores del Carnaval de los Niños.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

* Creatividad e innovación.
* Pertinencia con la temática
* Viabilidad del proyecto del proyecto en cuanto se ajuste al presupuesto de la empresa.

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA**

**¡QUIEN LO VIVE ES QUIEN LO GOZA!**